

4887

0000001

ESCRITURA No.- 2014-9-16-04-P000788



AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TALENTOPSA S.A.----- CUANTÍA: US\$30.000,00.-----

En la ciudad de Samborondón, de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy quince de septiembre del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER**, NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, comparece: La Compañía **TALENTOPSA S.A.**, debidamente representada por el señor **CARLOS FERNANDO MIRANDA ICAZA**, en calidad de Gerente General, tal como lo legitima con el nombramiento respectivo que se adjunta como documento habilitante, quien declara ser de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión técnico, domiciliado en esta ciudad; mayor de edad, legalmente capaz para celebrar todo acto o contrato, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía. Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: **Señora Notaria:** En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de la cual conste el Aumento de Capital de la Compañía **TALENTOPSA S.A.**, de

conformidad con lo siguiente: **PRIMERA:**
COMPARECIENTE.- Comparece el señor **CARLOS FERNANDO MIRANDA ICAZA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de TALENTOPSA S.A., conforme consta de su nombramiento que se incorpora como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad y de ocupación empresario, interviene debidamente autorizado por la Junta General Universal de accionistas de Talentopsa S.A., de acuerdo con el documento que también se incorpora en calidad de habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.uno)** **TALENTOPSA S.A.**, es una compañía que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, el diecinueve de enero del dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de enero del dos mil once. **Dos.dos)** **TALENTOPSA S.A.**, cambia su domicilio de Guayaquil a Quito, según escritura otorgada ante el Notario Décimo Cuarto de Guayaquil, el quince de mayo del año dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de enero del año dos mil catorce. **Dos.tres)** La Junta General Universal de accionistas de TALENTOPSA S.A., reunida el diez de julio del dos mil catorce, resolvió aumentar el capital social de la compañía en treinta mil dólares, valor que se toma de la cuenta aportes



0000002

TALENTOPSA S.A.

Guayaquil, 27 de enero del 2011

Señor
CARLOS FERNANDO MIRANDA ICAZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

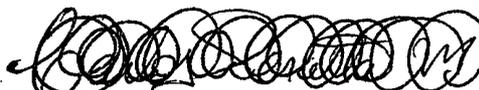
Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **TALENTOPSA S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **Gerente General** de la misma, por un período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo de Gerente General se encuentran detallados en el estatuto social de **TALENTOPSA S.A.**, según se desprende de la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaria Vigésimo Novena de Guayaquil, 19 de enero del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, 27 de enero del 2011.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO PERALTA MONTOYA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

CARLOS FERNANDO MIRANDA ICAZA, portador de la cédula de ciudadanía No. **0909569642**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **TALENTOPSA S.A.**, conforme me fue concedido.- Guayaquil, 27 de enero del 2011


CARLOS FERNANDO MIRANDA ICAZA



NUMERO DE REPERTORIO: 6.005,
FECHA DE REPERTORIO: 31/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:45

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
TALENTOPSA S.A., a favor de CARLOS FERNANDO MIRANDA
ICAZA, a foja 10.025, Registro Mercantil número 1.874.

ORDEN: 6005



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

0



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



\$ 9.30
REVISADO POR:
b.



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



**JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA TALENTOPSA S.A. CELEBRADA EL 10 DE JULIO DEL
2014**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de julio del 2014, en el local de la compañía ubicado en calle Francisco Padilla N45-20 y Camilo Egas de la ciudad de Quito, siendo las 9h00, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de **Talentopsa S.A.**, señores Carlos Fernando Miranda Icaza en su calidad de dueño de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y además en su calidad de Representante de Prohigiene S.A. de Uruguay, conforme consta del documento que adjunto como habilitante, con cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas.

Hallándose reunidos, el 100% del capital resuelven constituirse en Junta General Universal.

Preside la sesión el señor Carlos Fernando Miranda Icaza, en su calidad de Gerente, Representante Legal de la compañía y actúa como Secretario Ad - Hoc, el señor Diego Sebastián Morales Ponce.

Se decide tratar exclusivamente el punto de Aumento de Capital y la consiguiente reforma del Artículo quinto de los Estatutos Sociales, así como la autorización al gerente para elevar a escritura publica estas resoluciones; todo lo cual es aprobado.

Al encontrarse nuestra Empresa en riesgo de disolución por presentar pérdidas que afectan el Patrimonio de Talentopsa, se plantea la necesidad de realizar un aumento de capital por la suma de USD\$ 30.000,00 utilizando los fondos de la cuenta **APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES**, quedando el patrimonio de la siguiente forma:



PATRIMONIO DE TALENTOPSA S.A. 2014



CUENTAS PATRIMONIALES	SALDO	AJUSTES		SALDO
	31-12-2013	DEBE	HABER	31/07/2014
CAPITAL SOCIAL	(800.00)			(800.00)
AUMENTO DE CAPITAL			30,000.00	(30,000.00)
APORTE DE FUTURAS CAPITALIZACIONES	(60,000.00)	30,000.00		(30,000.00)
PERDIDAS ACUMULADAS	53,249.93			53,249.93
UTILIDADES ACUMULADAS	(39,231.60)			(39,231.60)
RESERVA LEGAL	(200.00)			(200.00)
TOTALES:	(46,981.67)	30,000.00	30,000.00	(46,981.67)

Analizado el planteamiento presentado, se aprueba por unanimidad, autorizando a la Contadora de la Compañía realizar los ajustes correspondientes, para proceder a emitir un balance que demuestre el valor patrimonial de Talentopsa S.A. a Julio del 2014.

Igualmente se reforma el Artículo quinto de los Estatutos Sociales, que en adelante dirá: El capital social de la empresa es de US \$ 30.800 dividido en 30.800 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una y que corresponde a los siguientes accionistas:

- | | |
|----------------------------------|--------|
| 1. Carlos Fernando Miranda Icaza | 15.400 |
| 2. PROHYGIENE | 15.400 |



Sin haber otro asunto que tratar, se suspende la sesión para la redacción del acta. Una vez elaborada, ésta es leída por el Gerente y aprobada por los accionistas sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 11h30.



Fernando Miranda
GERENTE Y ACCIONISTA

Fernando Miranda
REPRESENTANTE DE
PROHYGIENE S.A.

AUTENTICACIÓN DE FIRMA
DOY FE que compareció ante mí **CARLOS FERNANDO MIRANDA ICAZA** portador del documento.
de identidad No. **090939442** suscribió ante mí el presente documento.
Samborombón, **22 AGO 2014**

ILIGENCIA No: 2014-9-16-04-D.000633.



Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ep

Nº 530172



ESC. MARIA SUSANA KEUCHKERIAN GUEVGEUZIAN - 07316/1

Nº 73. MANDATO ESPECIAL. POR PROHYGIENE SOCIEDAD ANONIMA A FAVOR DE CARLOS FERNANDO MIRANDA ICAZA. En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay el siete de agosto de dos mil doce, ante mi Escribana autorizante, comparece "PROHYGIENE SOCIEDAD ANONIMA, persona jurídica hábil, con sede en esta ciudad en la calle Juncal 1378 oficina 1301, inscrita en el Registro Único Tributario con el número 216107550015 representada por su Presidente señor **GUSTAVO FEDERICO LARRIERA MENDIVIL**, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.744.230-4, con domicilio en Rambla Concepción del Uruguay número 1697 de ésta ciudad. Y DICE QUE: PRIMERO: "PROHYGIENE Sociedad Anónima" confiere Poder Especial a favor del señor **CARLOS FERNANDO MIRANDA ICAZA**, ecuatoriano, mayor de edad, titular del Documento de identidad de República del Ecuador número 090956964-2, para que represente a la sociedad mandante en la República del Ecuador. SEGUNDO: En consecuencia el nombrado mandatario podrá:

a) representar a la mandante en la República del Ecuador y ejercer actividades en su nombre en la sociedad TALENTOPSA S.A, con RUC número 0992706031001, dentro del marco previsto en la Ley de Compañías vigente en dicho país; b) actúe en las juntas generales de accionistas de dicha compañía ecuatoriana, con plenos poderes y facultades, para intervenir y votar en dichas sesiones; c) otorgar y firmar toda documentación relacionada con dichas actividades y realizar todo tipo de trámites y gestiones administrativas en relación a las mismas ante oficinas públicas o privadas; d) retirar la correspondencia epistolar y telegráfica de Instituciones Bancarias y demás oficinas; e) aceptar y/o impugnar resoluciones administrativas, presentar escritos, obtener o renunciar certificados, pagar tasas e impuestos, solicitar la devolución de éstos cuando corresponda, firmar todo tipo de documento público o privado, así como declaraciones juradas ante cualquier oficina pública Estatal, Provincial, Municipal, Entes Autónomos, Servicios





centralizados u Oficinas privadas. **TERCERO:** Este mandato se tendrá por vigente y válido mientras no se notifique por escrito su revocación, limitación, sustitución o renuncia a las oficinas ante los cuales haya sido acreditado. **CUARTO:** En el ejercicio de este mandato, el mandatario realizará todos los actos jurídicos necesarios para lograr los fines encomendados y otorgará y suscribirá escritos, declaraciones juradas, peticiones, y cualquier otro documento público o privado que fuera necesario, con las cláusulas y condiciones de estilo y las que se le ocurra pactar. **QUINTO:** Este poder se otorga para surtir efectos en el extranjero. **SEXTO:** Las facultades enumeradas en la cláusula segunda, no implican limitación alguna, pues se han otorgado a vía enunciativa, pudiendo el mandatario realizar todos aquellos cometidos no enumerados, pero tendientes a la obtención de los fines encomendados. **SEPTIMO:** El presente poder podrá ser delegado a otra persona, así como también queda autorizado nuestro apoderado para otorgar poder especial, general o de procuración judicial a cualquier profesional del derecho en el Ecuador. **Y YO ESCRIBANA AUTORIZANTE HAGO CONSTAR QUE:** A) Conozco al compareciente. B) La sociedad **PROHYGIENE S.A.** (antes **ALFERY SOCIEDAD ANÓNIMA**) es persona jurídica hábil inscrita con número de RUT 216107550015. La misma fue constituida por Acta de fecha 3 de Mayo de 2008. Sus Estatutos fueron debidamente aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 23 de Mayo de 2008 e inscritos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 10040 el 16 de Junio de 2008, publicados legalmente. Según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 5 de Mayo de 2010 se reformaron dichos Estatutos aprobados por Auditoría Interna de la Nación el 11 de Agosto de 2010 e inscritos en el Registro de Comercio citado con el número 11781 el 31 de Agosto de 2010, debidamente publicado. De los mismos surge que a la Sociedad la representará el Administrador, Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera conjuntamente. III) Por Asamblea General Extraordinaria de



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ep N° 530173



0000005

ESC. MARIA SUSANA KEUCHKERIAN GUEVGEUZIAN - 07316/1

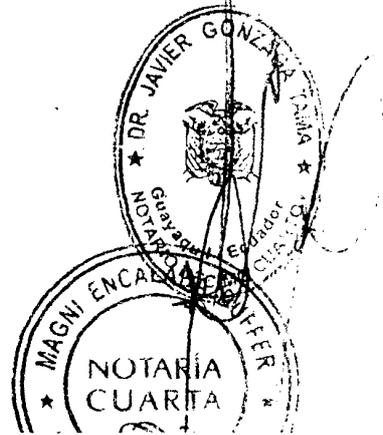
Accionistas, de fecha 23 de Marzo de 2012, se designó el siguiente Directorio:

PRESIDENTE: GUSTAVO FEDERICO LARRIERA MENDIVIL, único Director, con amplias facultades, cargo vigente, habiéndose cumplido con lo dispuesto por la ley 17.904 según Declaratoria inscrita en el Registro citado con el número 5204 el 16 de abril de 2012. C) Esta escritura es leída por mí y el compareciente así la otorga y firma por ante mí. D) Esta escritura sigue inmediatamente a la número 73 de Poder Especial, extendida el 3 de agosto del folio 153 al folio 154 vuelto. Firmado: **LARRIERA. HAY UN SIGNO NOTARIAL. SUSANA KEUCHKERIAN. ESCRIBANA.** -----

ES PRIMERA Y UNICA COPIA, que he compulsado de la escritura matriz que autoricé en dos papeles notariales de actuación: Serie Ep números 129615 y 129616. **EN FE DE ELLO**, y para el mandatario, expido la presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en dos papeles notariales de actuación de la Serie Ep números 530170 y 530171.

Susana

Ma. SUSANA KEUCHKERIAN
ESCRIBANA





PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ep N° 530173



0000006

ESC. MARIA SUSANA KEUCKERIAN GUEVGEUZIAN - 07316/1

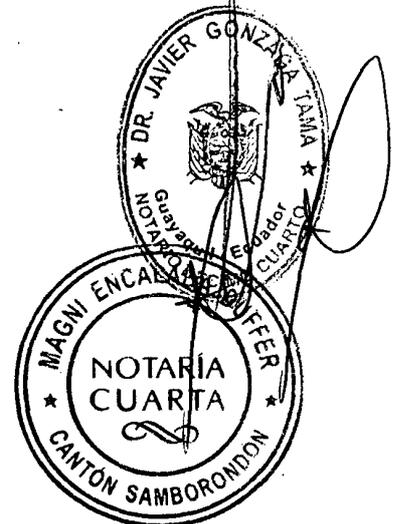
Accionistas, de fecha 23 de Marzo de 2012, se designó el siguiente Directorio:

PRESIDENTE: GUSTAVO FEDERICO LARRIERA MENDIVIL, único Director, con amplias facultades, cargo vigente, habiéndose cumplido con lo dispuesto por la ley 17.904 según Declaratoria inscrita en el Registro citado con el número 5204 el 16 de abril de 2012. C) Esta escritura es leída por mí y el compareciente así la otorga y firma por ante mí. D) Esta escritura sigue inmediatamente a la número 73 de Poder Especial, extendida el 3 de agosto del folio 153 al folio 154 vuelto. Firmado: **LARRIERA. HAY UN SIGNO NOTARIAL. SUSANA KEUCKERIAN. ESCRIBANA.** -----

ES PRIMERA Y UNICA COPIA, que he compulsado de la escritura matriz que autorice en dos papeles notariales de actuación: Serie Ep números 129615 y 129616. **EN FE DE ELLO**, y para el mandatario, expido la presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en dos papeles notariales de actuación de la Serie Ep números 530170 y 530171.

Susana

Ma. SUSANA KEUCKERIAN
ESCRIBANA

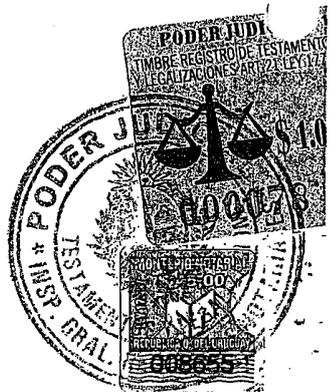


TESTIMONIO POR EXHIBICION: Las copias xerográficas que anteceden, extendidas en dos fojas de Papel Notarial de Actuación: Serie Ep números 530172 y 530173 inclusive, concuerdan bien y fielmente con los originales del mismo tenor que tuve a la vista y a los cuales me remito.

EN FE DE ELLO: a solicitud de parte interesada y a efectos de su presentación en oficinas públicas y privadas y ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el siete de agosto de dos mil doce. **CONSTE***



Susana
Ma. SUSANA KEUCKERIAN
ESCRIBANA



ARANCEL OFICIAL	
Arancel Art.:	8
Honorario: \$	291
Mont. Not.: \$	45
Fdo. Gremial: \$	-

Susana
Ma. SUSANA KEUCKERIAN
ESCRIBANA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



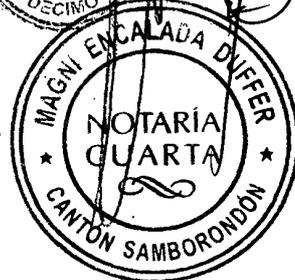
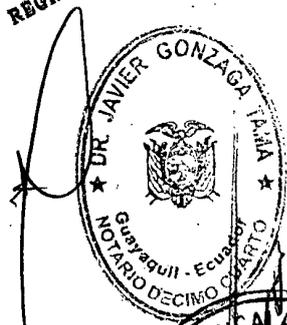
CERTIFICO QUE: MARIA SUSANA KEUCHKERIAN GUEVGEUZIAN es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ep Número 530173 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y así mismo para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el ocho de agosto de dos mil doce.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ESC. MACAREMA COSSINI
Astronoma Adjunta
INSPECCION GENERAL
REGISTROS NOTARIALES



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Sección de Legales y Legitimaciones
Registros Notariales
CANTÓN SAMBOROMBÓN

0000008



DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR
(Seccion Legalizaciones)



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
HOT. MERCADERES 091 - 4512 31

UruguayDigital

91420 / 1

RECIBO para la legalizacion de la firma de:

MACARENA COSSINI SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Legitimacion Nro. 69139

Recibo Nro.

662548

Artículo 240 inciso D) Ley 16170 del 28/12/1990

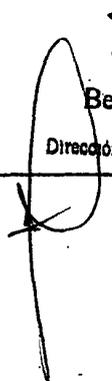
Fecha: 10.02.21

Cantidad pagada en \$vc 1,50 en \$ 160,00

Fecha de emisión: 10 de Agosto de 2012

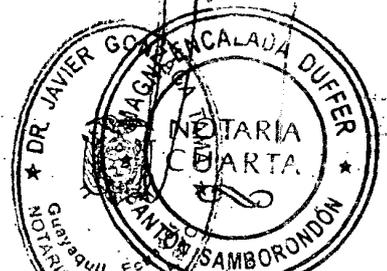
Este documento de legalización únicamente certifica la autenticidad de la firma de la autoridad competente que luce en este documento y no su contenido.

13267885.858


Beatriz Di Nuto
Legalización
Dirección de Asuntos Consulares

Firma

197168.36.211





DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR
(Seccion Legalizaciones)



UruguayDigital

91420 / 1

RECIBO para la legalización de la firma de:

MACARENA COSSINI SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Número de Legalización Nro. 69139

Recibo Nro.

662548

Artículo : Artículo 240 (inciso D) Ley 16170 del 28/12/1990

Fecha de emisión: 10.02.21

Cantidad cobrada en \$vc 1,50 en \$ 160,00

Fecha de emisión: 10 de Agosto de 2012

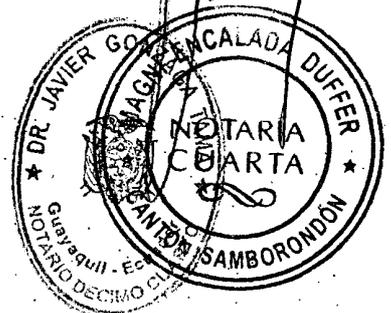
Este presente de legalización únicamente certifica la autenticidad de la firma de la autoridad competente que luce en este documento y no su contenido.

13267885.858


Beatriz Di Nuto
Legalización
Dirección de Asuntos Consulares

Firma

192168.36.211



CONSULADO DEL ECUADOR
 Legalización N° 39.311/12
 Montevideo a Nov 13-12
 Certifico que es autentica la firma de
Beatriz Di Vito
 Partida: III-158
 Valor Actuación U.S.\$ 10,=



Roberto Idrovo
ROBERTO IDROVO
 Encargado de las Funciones
 Consulares



ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Suplente, del
 Dr. Javier Gonzaga Tama, Notario Interino XIV del Canton
 Guayaquil de conformidad con el numero 5 del articulo 18 de la
 Ley Notarial Vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente
 compuesta de 04 fojas es igual al documento
 que me fue exhibido 22 ABO 2012
 Guayaquil, _____

Vilma Alava Ramirez
ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ
 Notaria Suplente, del Dr. Javier
 Gonzaga Tama, Notario Interino
 XIV del Canton Guayaquil,

[Handwritten signatures]

00000310

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992706031001
RAZON SOCIAL: TALENTOPSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PROHYGIENE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MIRANDA ICAZA CARLOS FERNANDO
CONTADOR: GOMEZ GODOY MARIA INES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/01/2011	FEC. CONSTITUCION:	27/01/2011
FEC. INSCRIPCION:	25/04/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR PRODUCTOS Y SERVICIOS EN LA RAMA DE HIGIENE Y SALUD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Barrio: MONTESERRIN Calle: FRANCISCO PADILLA Número: N45-20 Intersección: CAMILO EGAS Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE REDONDEL DEL CICLISTA Telefono Trabajo: 045018832 Telefono Trabajo: 045116803 Celular: 0999480579 Email: fernando.miranda@prohygiene.com

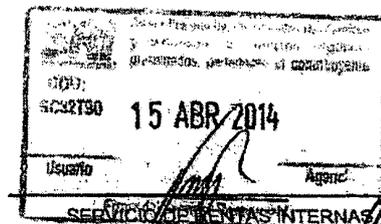
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	(REGIONAL NORTE) PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KPEREZ Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 15/04/2014 15:36



0000011

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992706031001
RAZON SOCIAL: TALENTOPSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 27/01/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR PRODUCTOS Y SERVICIOS EN LA RAMA DE HIGIENE Y SALUD
SERVICIOS DE HIGIENE, AROMATIZACION Y DESODORIZACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: MONTESERRIN Calle: FRANCISCO PADILLA Número: N45-20 Intersección: CAMILO EGAS Referencia: A TRES CUADRAS DE REDONDEL DEL CICLISTA Telefono Trabajo: 045018832 Telefono Trabajo: 045116803 Celular: 0999480579 Email: fernando.miranda@prohygiene.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 15/06/2011

NOMBRE COMERCIAL: PROHYGIENE

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE HIGIENE, AROMATIZACION Y DESODORIZACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: MONTESERRIN Calle: FRANCISCO PADILLA Número: N45-20 Intersección: CAMILO EGAS Referencia: A SEIS CUADRAS DEL REDONDEL DEL CICLISTA Conjunto: URB. LOMAS DE MONTESERRIN Celular: 0997710148 Email: sebastian.morales@prohygiene.com Telefono Trabajo: 022450657 Telefono Trabajo: 025122143

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Si recibes que los datos de identificación y el contenido de los datos suministrados por el contribuyente.
Código: 8032799 15 MAR 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Agencia

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: KPerez

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 15/04/2014 10:30



para futuras capitalizaciones, pasando a ser el monto del capital social: Treinta mil ochocientos dólares.

TERCERA: OBJETO.- Además del aumento de capital la Junta resolvió modificar el artículo quinto de los estatutos sociales que en adelante dirá: El capital suscrito y pagado de la compañía es el de treinta mil ochocientos dólares, dividido en treinta mil ochocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada uno. El cuadro de integración del capital social queda de la siguiente manera:

Cuentas Patrimoniales	SALDO	AJUSTES		SALDO
	31-12-2013	DEBE	HABER	31/07/2014
CAPITAL SOCIAL	(800.00)			(800.00)
AUMENTO DE CAPITAL			30.000.00	(30.000.00)
APORTE DE FUTURAS CAPITALIZACIONES	(60.000.00)	30.000.00		(30.000.00)
PERDIDAS ACUMULADAS	53.249.93			53.249.93
UTILIDADES ACUMULADAS	(39.231.60)			(39.231.60)
RESERVA LEGAL	(200.00)			(200.00)
TOTALES:	(46.981.67)	30.000.00	30.000.00	(46.981.67)

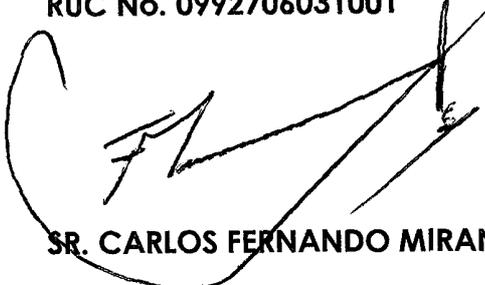
Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- **Hasta aquí la minuta** patrocinada por el doctor Marcos Ponce M. Matricula mil cuatrocientos catorce.- Leída esta escritura de principio a fin al compareciente y en alta voz, por mi la Notaria, la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma



en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

p. TALENTOPSA S.A.

RUC No. 0992706031001



SR. CARLOS FERNANDO MIRANDA ICAZA

C.C. No.090956964-2

C.V.017-0019

GERENTE GENERAL



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN

SE OTORGÓ ANTE MI, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TALENTOPSA S.A., rubricado por mí la Notaría, que sello y firmo en Samborondón, hoy 15 del mes de septiembre del 2014.-



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN





0000015

TRÁMITE NÚMERO: 68064

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	45304
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4887
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0909569642	MIRANDA ICAZA CARLOS FERNANDO	Guayaquil	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	15/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TALENTOPSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



0000016

Capital	Valor
Cuantía	30000,00
Capital	30800,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 276 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE ENERO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

